

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

39084 FUNDACIÓN LABORAL DE UNIÓN FENOSA.

CONVOCATORIA DE PREMIOS ESPECIALES DE ESTUDIOS 2019.

Esta Fundación formula la presente Convocatoria dirigida a los empleados sujetos a convenio, componentes de la plantilla de personal fijo y pensionistas a los que era de aplicación el Convenio Colectivo de Grupo de Unión Fenosa Zona Centro, de acuerdo con los requisitos siguientes, y estableciendo los grupos que a continuación se expresan, según el nivel de enseñanza:

GRUPO III

- 3.º y 4.º de E.S.O. (14 y 15 años)
- Formación Profesional 1.º y 2.º Grado (FP1 y FP2)
- Ciclo Formativo Grado Medio
- 1.º y 2.º de Bachillerato

GRUPO IV

- Ciclo Formativo Grado Superior
- Estudios en Escuelas Universitarias, Superiores y Facultades

Se convocan los siguientes premios especiales de:

– 250,00€; para estudios del Grupo III destinados a los alumnos que hayan obtenido en los exámenes una calificación media mínima de 8 en el conjunto de materias del curso 2018-2019.

– 500,00€; para estudios del Grupo IV destinados a los alumnos que hayan obtenido en los exámenes una calificación media mínima de 8 en el conjunto de materias del curso 2018-2019.

Podrán optar a ellos los hijos de empleados no emancipados, que vivan a sus expensas y sin trabajo retribuido alguno que, sin disfrutar de beca de la Fundación Andrés Moreno, hayan obtenido brillantes calificaciones medias en el curso anterior.

Han de presentar con la solicitud, la certificación oficial de los resultados académicos del curso 2018-2019. Esta documentación debe ser original, fotocopia compulsada o debidamente sellada por el centro de estudios. Además, para los estudios universitarios del Grupo IV deberán presentar la copia de la matrícula del curso para el cual solicita el premio. Si se recibieran originales, NO se procederá a efectuar su devolución.

La Junta del Patronato apreciará y decidirá discrecionalmente la procedencia o no de adjudicar estos premios, que están orientados a estimular el esfuerzo y la dedicación al estudio.

Los Premios concedidos se abonarán en el mes de diciembre.

ADVERTENCIA

Sólo se estudiarán aquellas solicitudes para los estudios recogidos en los

grupos anteriores que estén reconocidas por el Ministerio de Educación y que den acceso a titulaciones oficiales.

ENVÍO DE SOLICITUDES

La fecha tope de admisión de solicitudes es el 30 de noviembre. Pueden enviar la solicitud y documentación correspondiente utilizando el sobre que al efecto se acompaña.

AVISO IMPORTANTE:

El envío de la documentación deberá realizarse por correo certificado, para evitar extravíos de la misma y poder justificar el envío en el periodo correspondiente

Madrid, 13 de septiembre de 2019.- El Patrono de la Fundación, Ignacio Ortiz Perdices.

ID: A190051083-1